

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000

RESOLUCION N°: 085/00

ASUNTO: ACREDITAR el proyecto de Doctorado en Historia, Universidad Torcuato Di Tella, Rectorado.

Proyecto N° 1.088/98

VISTO: la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Educación, la ordenanza 013/97 de la CONEAU, la Resolución 077/98 de la CONEAU, y la solicitud de acreditación que presentó la Universidad Torcuato Di Tella para el proyecto de Doctorado en Historia y lo actuado por el Comité de Pares que tuvo a su cargo efectuar recomendaciones de acreditación, y

CONSIDERANDO:

Que, con relación a los aspectos institucionales y generales:

El proyecto de carrera presenta una adecuada inserción en la institución teniendo en cuenta que la universidad tiene una larga trayectoria en el campo de la historia y de las ciencias sociales.

Se prevé establecer vínculos con carreras afines de grado y posgrado dentro y fuera de la propia universidad y se han celebrado importantes convenios de apoyo académico con universidades del exterior.

Se observa una inversión sostenida de recursos para el mejoramiento académico de la universidad, destinados a la renovación edilicia, de equipamiento y de libros y revistas.

Si bien aún no cuenta con fuentes complementarias de financiamiento, se estima que los fondos provenientes de los aranceles serán adecuados en caso de inscribirse un número significativo de alumnos.

Que, con relación al perfil de la carrera, organización académica y plan de estudios:

Los objetivos de la carrera, formar especialistas en Historia Argentina e Historia Contemporánea, son coherentes con el plan de estudios y las actividades que deben cumplir los alumnos para graduarse.

En la estructura curricular se combina un primer ciclo estructurado que conduce al título de especialista, como paso previo al segundo ciclo de estudios personalizados que conduce al título de doctor. Las actividades correspondientes a la carrera de especialización comenzaron en 1998.

El director de la carrera alcanzó el máximo grado académico en la disciplina en una prestigiosa universidad extranjera, tiene destacados antecedentes docentes y científicos y se desempeña en la institución en forma exclusiva como profesor de grado y posgrado y como investigador.

Se prevé la conformación de un comité académico integrado por el director de la carrera y dos de los profesores.

Como mecanismo de mejoramiento de la actividad docente, la universidad financia la participación de sus profesores en reuniones científicas nacionales e internacionales.

La supervisión de la actividad docentes se efectúa anualmente mediante evaluaciones internas a cargo de la unidad académica correspondiente y, periódicamente

mediante evaluaciones externas internacionales. Además, semestralmente los alumnos evalúan el desempeño de los docentes mediante una encuesta.

Que, con relación a las tesis, los requisitos para su presentación se consideran adecuados.

Que, con relación al cuerpo académico:

La dimensión del cuerpo académico es adecuada para el desarrollo del proyecto. La mayoría de los docentes cuenta con el grado académico de doctor, tiene una reconocida trayectoria en el campo de la enseñanza y la investigación y desarrolla sus actividades académicas en la universidad con dedicación exclusiva.

Que, con relación a las actividades de investigación, asistencia técnica, consultoría, transferencia, pasantía vinculadas con los objetivos del posgrado:

La universidad se complementa con el prestigioso Instituto Di Tella, de reconocida trayectoria en las investigaciones sociales. En este marco se desarrollan catorce actividades de investigación directamente vinculadas con la temática del proyecto de carrera. Aún no han comenzado actividades de transferencia, consultoría o asistencia técnica.

Que, con relación a los alumnos y graduados:

Se consideran adecuados los requisitos de admisión, como así también la previsión de otorgar becas parciales para una importante cantidad de alumnos.

Que, con relación a la infraestructura y equipamiento:

La infraestructura y el equipamiento son muy buenos, destacándose el nuevo edificio de la biblioteca. Cuenta con amplias y completas colecciones de revistas

científicas, está totalmente automatizada, conectada a bases de datos de actualización diaria, con acceso a redes informáticas y a correo electrónico para los docentes y alumnos.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR el proyecto de Doctorado en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 085 – CONEAU - 00